

Yo Domingo Diaz de Arcaute vezino de el lugar
de Turbano de Comision de el S.^r D.ⁿ Santiago de
Velasco vezino de la Ciu.^d de Vta Patrono y Adminis-
trador por la fundacion de la Capellania fundada
en la ygl.^a Parroq.^a de el lugar de Arcaya por el Senor
D.ⁿ Diego Henz de Letana recebi de D.ⁿ Carlos de
Otaqu vez.^o de dha Ciu.^d Patrono de la ygl.^a Parroq.^a
de el lugar de Turbano, por novena parte de los tuz
tos azimales q. al Citado D.ⁿ Carlos le pertenecieron
percebia en el año pasado de 1760. por dho de el dho
su patronato, correspondientes a dha Capellania
los granos siguientes, que de ygoal comision los he
vendido en este pres.^{te} año a los precios q. de cada especie
gran expresados en la forma siguiente.

Recebi de trigo blanco y balenizano dos faneg.^a
y diez zelem.^a que vendi a razon de veinte y siete
reales de vll.ⁿ fanega y importan setenta y seis
al.^o y diez y siete más de vll.ⁿ 76-17-

cebada quatro fanegas y md.^a q. vendi a trece
al.^o y md.^a faneg.^a y importan setenta al.^o y veinte y
seis más vll.ⁿ 80-26-

Abae dos faneg.^a y ocho zelem.^a q. vendi a diez y
seis al.^o vll.ⁿ faneg.^a y importan quarenta y dos al.^o
y veinte y dos más vll.ⁿ 42-22-

Abera una fanega y cinco zelem.^a que vendi
a ocho al.^o y md.^a vll.ⁿ faneg.^a y importan doze al.^o 12-

Alolba una fanega q. vendi en trece al.^o vll.ⁿ 13-

Rica quinze zelem.^a q. vendi a diez y seis al.^o vll.ⁿ faneg.^a 20-

y importan veinte al.^o vll.ⁿ 04-

Maiz tres zelem.^a q. vendi en quatro al.^o de vll.ⁿ 04-

Lo todos importan doscient.^o y veinte y ocho al.^o y treinta y un mas. 228-31

Por Cuya Verdad y q. Conste donde conuenga lo firme
yo el expresado Domingo en dho lugar a diez dias
de el mes de Junio de mill setecientos y sesenta y un años.

Domingo Díaz de Ancauday

Capellania de Arcaya,